

# LAS ELECCIONES LOCALES Y PROVINCIALES EN GALICIA (1979-2004).

## I. COMPORTAMIENTO ELECTORAL Y CONTINUIDAD/RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES

Guillermo Márquez Cruz

*Universidade de Santiago de Compostela  
Departamento de Ciencia Política e da Administración*

*En este artículo se realiza un balance de los veinticinco años de democracia local en Galicia (1979-2004), centrado en los siguientes contenidos: la participación, las tendencias de la dinámica política local y la evolución electoral de las entidades políticas, la composición política de las Diputaciones provinciales, y la continuidad y renovación de las autoridades locales. Las elecciones locales si bien tienen un ciclo propio, independiente del resto de los procesos electorales, están insertas en el contexto marcado por las elecciones generales y vinculadas a la dinámica de cada Comunidad autónoma. Sin embargo, los Gobiernos locales se encuentran sometidos a una suerte de clientelismo institucional entendida como una relación de intercambio en la que el poder local ocupa una posición debilitada por sus carencias estructurales y atomización, que deriva en una menor capacidad de influencia política en la toma de decisiones que les afectan ante los niveles superiores de gobierno.*

**Palabras clave:** Elecciones locales, diputación provincial, autoridades locales.

*In this article a balance of twenty-five years of local democracy in Galicia (1979-2004) is carried out and is centred on the following contents: the participation, the trends of the political local dynamics and the electoral evolution of the political entity, the political composition of county councils, and the continuity and renovation of the local authorities. Although the local elections have a proper cycle, independent from the rest of the electoral processes, they are inserted in the context marked by the general elections and linked to the dynamics of every autonomous region. Nevertheless, the local governments are submitted to a form of institutional patronage system which is an interchange where local power occupies a weakened position its due to structural lacks and fragmentation. This reduces the political influence in the decision-making which also affects the top levels of government.*

**Key words:** Local elections, county council (diputación provincial), local authorities.

## 1. INTRODUCCIÓN

La conformación democrática de un poder local desde el punto de vista institucional es inobjetable, pero el nuevo sistema político local se enmarca en una dinámica relacional con los mesogobiernos de nueva creación, por las Comunidades autónomas. Esta relación adquiere relevancia durante estos últimos veinticinco años de democracia local después del primer período de mandato local (1979-1983), el de los *Ayuntamientos democráticos*, una vez institucionalizadas las diecisiete Comunidades autónomas.

Estos mesogobiernos no sólo asumen las competencias estatales sobre el régimen local, sino las políticas sectoriales correspondientes, incluida la elaboración y distribución de los fondos de cooperación local y la localización de inversiones públicas. La coincidencia entre la mayoría de una entidad política en los Gobiernos locales, en el Gobierno autonómico e, incluso, en el estatal, se ha percibido como un correlato del que se derivan intercambios *beneficiosos* por la objetiva *sintonía* política. Esto ha generado, a su vez, una nueva dinámica de tutelaje y subordinación política del poder local bajo un estilo de relaciones intergubernamentales presidido por esta derivación de beneficios. Sin duda esta percepción y dinámica de relaciones pone el acento más en las capacidades para obtener recursos de otros niveles de gobierno que de la capacidad para potenciar y desarrollar los propios en los Gobiernos locales. Se trata, en definitiva, de una suerte de *clientelización institucional* entendida como una relación de intercambio en la que el poder local ocupa una posición debilitada por sus carencias estructurales y atomización, que deriva en una menor capacidad de influencia política en la toma de decisiones que les afectan ante los niveles superiores de gobierno.

Las elecciones locales desde 1979 si bien tienen un ciclo propio, independiente del resto de los procesos electorales (gene-

rales, autonómicas y europeas), están insertas en el contexto marcado por las elecciones generales y vinculadas a la dinámica de cada Comunidad autónoma. Sobre el contexto marcado por las elecciones generales sirva, a modo de ejemplo, que las elecciones locales de 1995 y 2003 celebradas con un año de antelación a las generales de 1996 y 2004 preludian las alternancias acaecidas en el Gobierno de la Nación. En cuanto a las Comunidades autónomas destacamos que a partir de 1983 se celebran simultáneamente las elecciones locales y autonómicas en trece de las diecisiete, con la excepción del País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía. Por lo que la relación comprende desde la presentación de candidaturas (por ejemplo, coaliciones preelectorales) hasta los acuerdos para la formación de gobierno en las Entidades locales, en los casos de ausencias de mayorías absolutas (Márquez, 2003a, 2003b).

En este artículo analizamos la evolución política de los Gobiernos locales en Galicia entre 1979 y 2004 centrada en el siguiente contenido: la evolución de la participación en las elecciones locales; el comportamiento electoral, con particular referencia a los medios y grandes municipios -de más de 20.000 habitantes- en comparación con los rurales, y los rendimientos del sistema electoral local; la composición política de las Diputaciones provinciales; y, la continuidad y renovación de las autoridades locales con una referencia específica para los Alcaldes.

Los resultados de las elecciones locales tienen, además, de la representación y la formación de gobierno en los Ayuntamientos, implicaciones en otras Entidades locales y en el asociacionismo municipal. El primer aspecto se refiere a la representación política en las Diputaciones provinciales de régimen común que se conforma a partir de los resultados obtenidos por entidades políticas en las elecciones locales y que hayan obtenido puestos de Concejal. El segundo se refiere a la participación de

estas asociaciones tanto en la Comisión Nacional de Administración Local, el órgano permanente de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración local (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Comisión Galega de Cooperación Local (Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia), que también es un órgano de colaboración para la coordinación entre la Administraciones autonómica y local.

## 2. EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL LOCAL

### 2.1. La participación en las elecciones locales

El promedio de participación en las elecciones locales en Galicia entre 1979 y 2003 registra un 61,8 % mientras que el del conjunto del Estado un 66,3 %. Esta diferencia de cerca de cinco puntos, en su conjunto, se produce sobre todo por la distancia en los tres primeros períodos de elecciones locales, 1979, 1983 y 1987, con la particularidad que en 1979 se registró sólo un 51,6 % de participación. Aunque las elecciones locales son percibidas como de segundo orden, con relación a las elecciones generales, es cierto que a partir de la década de los noventa del siglo pasado se experimenta en Galicia un incremento en la participación aproximándose a la media estatal. El promedio de participación de los diferentes tipos de elecciones es el siguiente: en las generales (1977 y 2004) alcanza el 63,2 % (el 73,9 % la estatal), le siguen las locales como señalábamos anteriormente, el tercer lugar lo ocupan las autonómicas (1981-2001) con un promedio del 58,4 % y, en último lugar, las elecciones al Parlamento Europeo (1987-2004) con el 51 % (el 58,1 % la estatal). No obstante, en el cálculo de la participación electoral hay que tener en cuenta, con carácter general, la denominada *abstención técnica* referida a los errores

materiales que puede contener el Censo Electoral. Este censo tiene su matriz en el Censo de Población por lo que hay que considerar los posibles desfases por el movimiento natural de la población, distancia en la renovación censal, etc., a pesar de las actualizaciones mensuales y de las rectificaciones en cada período electoral.

Igualmente, no puede desconocerse la importancia que tiene el Censo de Población en el cálculo de las transferencias del Estado a las Corporaciones locales y para la financiación de las Comunidades autónomas, y el celo de los Ayuntamientos en contener los descensos poblacionales. Sin embargo, a partir de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General (LOREG), que regulariza el Censo electoral de los residentes-ausentes en el extranjero (CERA), tiene incidencia la participación de oficio de los nacionales emigrados en las elecciones generales, autonómicas y europeas (art. 75 LOREG), mientras que en las elecciones municipales tienen que solicitar expresamente el voto por correo (art. 190 LOREG).

Por tanto, si los criterios generales están presentes, siempre de compleja estimación, en cambio es posible establecer las diferencias de participación en los tres tipos de elecciones citadas sobre tres referencias censales: el total (incluidos residentes y el CERA), el Censo electoral de residentes (CER), y el CERA (cuadro 1). En Galicia el censo de la emigración se ha cuadruplicado entre 1986 y 2004. En las elecciones generales de 1986 el CERA representaba el 3 % (0,9 % en el conjunto del Estado) de los electores y en las de 2004 el 11,3 % (3,2 % en el conjunto del Estado). De acuerdo con los datos agregados de participación sólo del censo de residentes se observa desde la citada década de los noventa del siglo pasado una aproximación significativa a la media estatal.

## 2.2. Las tendencias de la dinámica política local

La tendencia de la política local desde 1979 es la *nacionalización* o *estatalización* (Vanaclocha, 1997: 278), entendida como “el predominio creciente que adquieren en las elecciones locales los principales partidos de ámbito nacional” (Carrillo, 1989: 29) y que Capo (1991) la resume como “elecciones municipales, pero no locales”. Sin embargo, esta tendencia que ha sido calificada de *nacionalización versus* partidos de ámbito estatal (PAE), también tiene otra tendencia en ámbitos territoriales concretos como es la *regionalización versus* partidos de ámbito no estatal (PANE). El indicador de esta tendencia no sólo es la mayor o menor competición de estos partidos (PAE y PANE), sino que también hay que considerar la propia evolución de las agrupaciones electorales de *independientes* (AEI) que son de factura estrictamente municipal (Márquez, 1999b).

Entre 1977 y 1981 el partido mayoritario en Galicia es la UCD, que coincide con la misma posición que ostenta este partido en el primer ciclo estatal. Las primeras elecciones autonómicas de 1981 marcan el cambio de tendencia con la posición mayoritaria de AP/PP y que mantiene de forma ininterrumpida en todos los tipos de procesos electorales hasta 2004. En síntesis, el comportamiento en las elecciones locales y, en consecuencia, la dinámica de la política local ofrece las siguientes consideraciones generales:

a) La existencia de liderazgos locales cuya existencia está anclada de manera próxima en el *tardofranquismo* (noviembre de 1973 que es la fecha de la última renovación parcial de los Gobiernos locales de aquel régimen), y que a partir de las primeras elecciones locales democráticas de 1979 –las elecciones de la transición local– se van conformando otros nuevos en un proceso paulatino de lenta renovación.

b) Vinculado al punto anterior la volatilidad electoral en las elecciones locales

está relacionada también con procesos de movilidad política de las autoridades locales, es decir, provocada por la desaparición de partidos, fusiones e integraciones, coaliciones electorales, además de los comportamientos de transfuguismo. Esto significa que la personalización de la política local tiene su incidencia en la manifestación de un cierto voto dual, diferenciado, entre las elecciones locales y las legislativas ya sean generales o autonómicas. La personalización es una de las señas de identidad de las elecciones locales. Aunque el análisis pormenorizado por municipios excede a los objetivos de este trabajo, en el apartado 4 aportamos un indicador como es el alcance de la continuidad de las autoridades locales.

c) La *nacionalización* o *estatalización* es la característica de la representación política local, es decir, la preponderancia de los partidos de ámbito estatal, representada por la UCD (en 1979), AP/PP y PSdeG-PSOE, pero no así en el caso del PCG y posteriormente de Esquerda Unida-Izquierda Unida (EU-IU), y del Centro Democrático y Social (CDS). Mientras que la *regionalización* o la competición de partidos de ámbito no estatal (PANE) tiene dos tendencias cuya inflexión se produce a partir de las elecciones locales de 1995: el descenso y la práctica desaparición de las entidades políticas de orientación centrista (las coaliciones electorales articuladas por Coalición Galega, y la integración de Centristas de Galicia en el PP), y el incremento de los apoyos electorales al BNG una vez que aglutina estratégicamente en su seno a otros partidos de orientación nacionalista como el Partido Nacionalista Galego (PNG) y Unidade Galega (el refundado PSG-EG).

Respecto a las agrupaciones electorales de independientes, en las que podemos incluir a los partidos locales, comarcales e, incluso, provinciales, su importancia es destacada entre 1979 y 1987 para descender después paulatinamente. No hay que olvidar que una de las causas de este descenso, entre otras, está relacionada con

Cuadro 1. Cronograma de las elecciones generales, autonómicas, locales y europeas (1977-2004)

Legislaturas/ Periodos de mandato local	Tipo	Año	Partido mayoritario			Porcentaje del CERA en el Censo Electoral		Participación electoral							
			Votos		Votos	Galicia	España	Total (CER) + (CERA)		Sólo el CER		Sólo el CERA			
			Galicia	España	España	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España	Galicia	España		
Constituyente	Generales	1977	UCD	UCD	34,5	-	-	60,7	78,8	-	-	-	-	-	-
I. <sup>a</sup> Primer	Generales	1979	UCD	UCD	35,0	-	-	49,2	68,0	-	-	-	-	-	-
	Locales	1979	UCD	UCD	31,3	-	-	51,6	62,6	-	-	-	-	-	-
I. <sup>a</sup> Autonómicas	Autonómicas	1981	AP	AP	30,5	-	-	46,3	-	-	-	-	-	-	-
	Generales	1982	AP	PSoE	48,3	-	-	63,7	80,0	-	-	-	-	-	-
Segundo	Locales	1983	AP	PSoE	42,7	-	-	57,8	67,7	-	-	-	-	-	-
	Autonómicas	1985	CP (1)	-	-	2,6	-	57,4	-	58,2	-	-	26,4	-	-
III. <sup>a</sup> Tercero	Generales	1986	CP (1)	PSoE	44,3	3,0	0,9	57,9	70,5	59,2	70,9	16,3	20,6	-	-
	Locales	1987	AP (2)	PSoE	38,4	-	-	62,4	68,9	-	-	-	-	-	-
Europeas	Europeas	1987	PP	PSoE	39,4	1,3	0,4	57,1	68,5	57,6	68,7	20,1	30,9	-	-
	Generales	1989	PP	PSoE	39,9	2,0	0,6	60,1	69,7	60,8	69,9	27,9	36,2	-	-
III. <sup>a</sup> Autonómicas	Europeas	1989	PP	PSoE	40,1	1,8	0,5	42,7	54,7	43,0	54,8	28,1	34,0	-	-
	Autonómicas	1989	PP (2)	-	-	1,7	-	59,5	-	60,2	-	21,1	-	-	-
Cuarto	Locales	1991	PP	PSoE	38,3	-	-	62,5	62,8	-	-	-	-	-	-
	Generales	1993	PP	PSoE	39,1	4,6	1,2	69,6	76,4	71,3	76,9	35,1	36,0	-	-
IV. <sup>a</sup> Autonómicas	Autonómicas	1993	PP	52,6	-	4,5	-	64,1	-	66,0	-	25,3	-	-	-
	Europeas	1994	PP	55,2	PP	40,6	5,0	50,3	59,1	51,8	59,6	20,6	25,7	-	-
Quinto	Locales	1995	PP	48,4	PP	35,3	-	67,9	69,7	-	-	-	-	-	-
	Generales	1996	PP	48,8	PP	39,2	6,2	71,4	77,4	73,8	78,1	34,4	34,5	-	-
V. <sup>a</sup> Autonómicas	Autonómicas	1997	PP	52,2	-	9,0	-	62,5	-	66,3	-	24,4	-	-	-
	Locales	1999	PP	45,4	PP	34,4	-	63,9	63,6	-	-	-	-	-	-
Europeas	Europeas	1999	PP	50,6	PP	40,4	9,6	60,8	63,0	65,6	64,3	16,0	15,0	-	-
	Generales	2000	PP	54,7	PP	45,2	10,0	65,0	68,7	69,5	70,0	24,8	23,0	-	-
VI. <sup>a</sup> Autonómicas	Autonómicas	2001	PP	52,5	-	10,5	-	60,2	-	64,2	-	25,5	-	-	-
	Locales	2003	PP	42,2	PSoE	35,5	-	66,2	67,8	-	-	-	-	-	-
VIII. <sup>a</sup> Europeas	Generales	2004	PP	47,9	PSoE	43,3	11,3	71,0	75,7	76,1	77,3	31,0	26,6	-	-
	Europeas	2004	PP	48,0	PSoE	43,7	12,7	44,3	45,1	47,1	45,9	22,4	20,4	-	-

El porcentaje de voto está referido al total de voto a candidaturas. CER = Censo Electoral de Residentes. CERA = Censo Electoral de Residentes Ausentes (en el extranjero). (1) La Coalición Popular electoral está integrada en Galicia por AP, PDP, PL y CdeG. (2) Coalición electoral entre AP/PP y CdeG en la provincia de Ourense. Fuente: Elaboración propia. Datos actualizados a partir de Márquez (1999b).

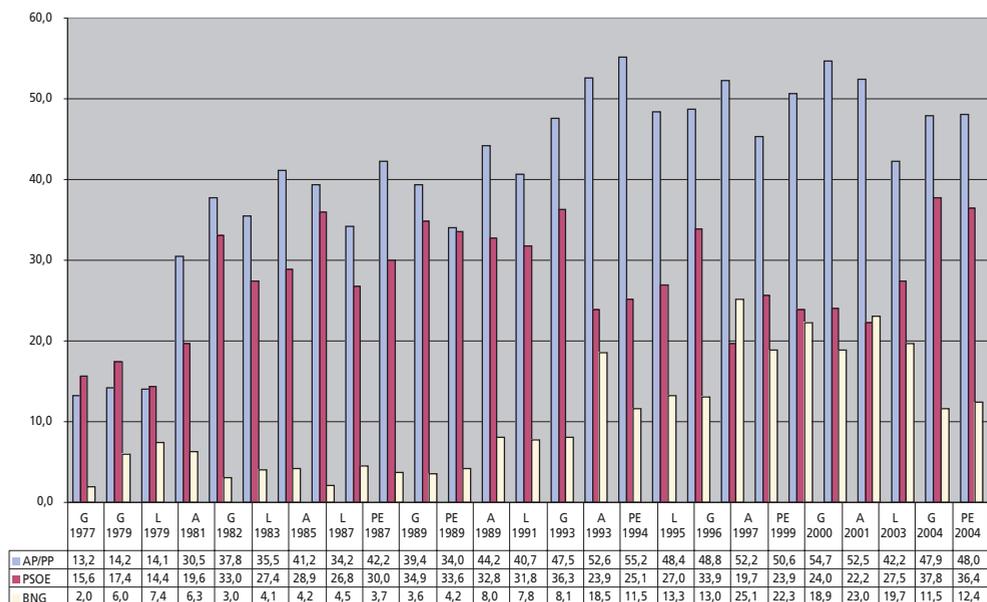
la captación e incorporación de miembros de estas candidaturas por parte de los diferentes partidos. En este sentido señalamos también la integración de *independientes en listas de partido* como una práctica habitual, con la incertidumbre que conlleva en casos de disciplina.

d) En Galicia la *nacionalización* o *estatalización* de la política local registra como promedio entre 1979 y 2003 un 72,2 % de los apoyos electorales, el de los partidos de ámbito no estatal (PANE) el 15,3 %, y el 12,5 % restante corresponde a las agrupaciones electorales de independientes y a otras entidades políticas. Respecto a los

dos partidos (AP/PP y PSdeG-PSOE) que ejemplifican esta *nacionalización* de la política local destacamos que aglutinan, como promedio, el 63,1 % de este voto. Para contextualizar la evolución electoral local véase el cronograma de los diferentes tipos de procesos celebrados entre 1977 y 2004 (cuadro 1). Igualmente, extendemos en el gráfico 1 esta evolución electoral a las tres entidades políticas (AP/PP, PSdeG-PSOE y BNG) que han obtenido, en conjunto y como promedio en los 27 procesos electorales, el 79,1 % de los votos.

De acuerdo con los resultados expuestos las elecciones locales ocupan, como

Gráfico 1. Resultados de los procesos electorales celebrados en Galicia (1977-2004): Generales (G), Autonómicas (A), Locales (L) y al Parlamento Europeo (PE) (%)



Fuente: Elaboración propia.

promedio, el segundo lugar en cuanto a participación, pero no sucede así respecto a los apoyos electorales obtenidos por los tres partidos citados (cuadro 2). Sin embargo, en las locales concurren unas circunstancias específicas, es decir, los resultados están vinculados a los municipios (circuns-

cripciones) en los que presentan candidaturas. En concreto, AP/PP y el PSdeG-PSOE superan el 90 % de los municipios en los que compiten a partir de las elecciones locales de 1983, pero no así el BNG que supera el citado umbral sólo en las de 1999 y 2003 (cuadro3).

Cuadro 2. Promedio de los votos obtenidos por entidades políticas en los procesos electorales celebrados en Galicia entre 1977 y 2004

Procesos electorales	AP / PP		PSdeG-PSOE		BNG		Participación electoral	
	orden	%	orden	%	orden	%	orden	%
Generales	3.º	38,1	1.º	29,9	4.º	7,6	1.º	63,2
Locales	4.º	37,2	3.º	25,8	3.º	10,8	2.º	61,8
Autonómicas	2.º	45,5	4.º	24,5	1.º	14,2	3.º	58,4
Parlamento Europeo	1.º	46,0	2.º	29,8	2.º	10,8	4.º	51,0
<b>Promedio</b>		<b>41,0</b>		<b>27,6</b>		<b>10,5</b>		<b>59,5</b>

El número de orden de la participación y de los votos obtenidos por las tres entidades políticas se refiere al resultado del promedio en cada uno de los diferentes procesos electorales.

Fuente: Elaboración propia.

e) La competición electoral ha estado caracterizada por una pluralidad ideológica y de entidades políticas sobre todo entre 1979 y 1991. A partir de las locales de 1995 esta competición entendida como la capacidad de presentar candidaturas en el mayor número de municipios, queda nucleada en torno a tres partidos: PP,

PSdeG-PSOE y BNG. En el cuadro 3 registramos de manera comparativa la capacidad de competición de aquellos partidos que han presentado candidaturas en los municipios de Galicia de manera ininterrumpida desde 1979 y en aquellos en los que han obtenido representación de Concejales.

Cuadro 3. Municipios en los que presentan candidaturas y obtienen representación de Concejales los partidos en las elecciones locales en Galicia (1979-2003)

Períodos de elecciones locales	Número de municipios	CD / AP / PP				PSdeG-PSOE				BN-PG / BNG				PCG / EU-IU			
		candidaturas		representación		candidaturas		representación		candidaturas		representación		candidaturas		representación	
		n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
1979	312	207	66,3	182	58,3	173	55,4	156	50,0	166	53,2	122	39,1	35	11,2	25	8,0
1983	312	307	98,4	302	96,8	288	92,3	272	87,2	99	31,7	58	18,6	40	12,8	18	5,8
1987	312	311	99,7	302	96,8	302	96,8	283	90,7	115	36,9	65	20,8	31	9,9	9	2,9
1991	313	313	100	305	97,4	311	99,4	296	94,6	162	51,8	111	35,5	29	9,3	8	2,6
1995	314	314	100	313	99,7	298	94,9	278	88,5	246	78,3	209	66,6	51	16,2	17	5,4
1999	315	315	100	314	99,7	305	96,8	271	86,0	297	94,3	256	81,3	25	7,9	5	1,6
2003	315	315	100	314	99,7	311	98,7	280	88,9	307	97,5	257	81,6	26	8,3	8	2,5

En las elecciones locales de 1979 la UCD presentó candidaturas y obtuvo representación en 294 municipios, el 94,2 % del total.

Fuente: Elaboración propia.

f) La evolución del comportamiento electoral y de la representación en los Gobiernos locales la registramos de manera sucinta, en primer lugar, con la expresión de los porcentajes de voto, Concejales

y alcaldías obtenidas en cada elección local por las entidades políticas (cuadro 4) y, en segundo lugar, mediante la distinción de estos mismos resultados en los medios y grandes municipios –de más de 20.000

habitantes (cuadro 5)- (el *voto urbano*) y en el resto de los municipios o el *voto rural* (cuadro 6).

La relación de municipios que comprenden el *voto urbano* está referida a los municipios de más de 20.000 habitantes existentes en 2003, como referencia para el período 1979-2003 y para mantener una serie estable. No obstante, mantenemos a Monforte de Lemos que esta dentro de

esta categoría desde 1979, aunque en 2003 registra una población inferior al citado umbral poblacional. Los veinte municipios tipificados como urbanos representan el 6,3 % de los 315 existentes en 2003, comprenden al 47,9 % de la población total y eligen al 11,6 % del total de Concejales. A continuación realizamos una síntesis de esta evolución electoral local de las entidades políticas citadas en el cuadro 4.

Cuadro 4. Resultados de las elecciones locales en Galicia (1979-2003)

Periodos de elecciones locales	Resultados	CD / AP / PP <sup>(1)</sup>	PSdeG-PSOE	BN-PG / BNG	PCG / EU EU-EG <sup>(2)</sup> EU-IU	Centristas <sup>(3)</sup>	AEI + otros <sup>(4)</sup>	Total <sup>(5)</sup>		Participación en Galicia	Participación media Estatal
		%	%	%	%	%	%	%	(n)		
1979	Votos	14,1	14,4	7,4	4,5	36,6	23,0	100	1.086.192	51,6	62,6
	Concejales	15,1	10,6	6,2	1,8	43,9	22,3	100	4.072		
	Alcaldes	10,9	6,4	2,9	1,0	56,1	22,8	100	312		
1983	Votos	35,4	27,4	4,1	3,0	14,8	15,3	100	1.229.974	57,8	67,7
	Concejales	37,5	23,3	2,9	0,8	22,1	13,2	100	4.034		
	Alcaldes	35,9	18,6	1,9	0,3	32,1	11,2	100	312		
1987	Votos	34,2	26,8	4,5	1,5	19,2	13,9	100	1.341.488	62,4	69,4
	Concejales	41,5	22,9	3,4	0,3	22,0	9,8	100	4.044		
	Alcaldes	49,2	18,2	2,2	-	22,0	8,3	100	312		
1991	Votos	40,7	31,8	7,8	1,6	9,7	8,3	100	1.388.338	62,5	62,8
	Concejales	44,6	28,6	6,0	0,4	14,4	6,0	100	4.033		
	Alcaldes	53,4	20,8	2,9	-	17,6	5,4	100	313		
1995	Votos	48,5	27,0	13,3	2,9	1,0	7,4	100	1.563.720	67,9	69,9
	Concejales	56,8	24,1	10,9	0,8	0,7	6,8	100	3.932		
	Alcaldes	72,9	17,8	4,1	0,0	0,3	4,8	100	314		
1999	Votos	46,1	25,6	18,8	0,9	0,2	8,3	100	1.540.939	63,9	64,0
	Concejales	56,0	22,1	15,0	0,2	0,1	6,6	100	3.901		
	Alcaldes	70,8	20,6	4,4	-	-	4,1	100	315		
2003	Votos	42,2	27,5	19,7	1,2	0,4	8,9	100	1.647.325	66,2	67,8
	Concejales	52,7	23,9	15,4	0,3	0,5	7,2	100	3.873		
	Alcaldes	67,9	21,3	6,0	-	0,3	4,4	100	315		

(1) En 1987 Coalición electoral entre AP y CdeG en la provincia de Ourense. (2) En 1999 los resultados corresponden a Esquerda de Galicia-Os Verdes (EdeG-OV) y a Esquerda Unida-Izquierda Unida (EU-IU). (3) Las candidaturas centristas son: UCD (1979); CG-CIGA+CDS+PDL (1983); CPG+CDS (1987); Convergencia Centrista-CDS (coalición electoral entre CdeG y CDS)+CNG (1991); CNG+CG+CDS+UC (1995); CNG (1999); CG+CDS (2003). (4) Agrupaciones Electorales de Independientes y otras candidaturas. (5) Los porcentajes están referidos al total de votos a candidaturas, total del número de concejales y total del número de alcaldes.

Fuente: Elaboración propia. Datos actualizados a partir de Márquez (1995: 23).

Cuadro 5. Municipios de más de 20.000 habitantes en Galicia (elecciones locales de 2003)

Provincia	Municipios	Población 2003	Concejales elegidos en 2003	Alcaldes (periodos de mandato local)						
				1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003
A Coruña	Arteixo	23.560	21	UCD	AP	PSOE	PSOE	PP	PP	PP
A Coruña	Carballo	28.527	21	UCD	AP	CPG	AEI	PP	PP	BNG
A Coruña	A Coruña	242.458	27	UG	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
A Coruña	Culleredo	22.745	21	UCD	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
A Coruña	Ferrol	79.520	25	PSOE	PSOE	AP	PP	PP	BNG	PP
A Coruña	Narón	29.263	21	UG	AEI	PSG-EG	PSG-EG	AEI	AEI	AEI
A Coruña	Oleiros	27.453	21	AEI	PSOE	AEI	AEI	AEI	AEI	AEI
A Coruña	Ribeira	26.343	21	UCD	PSOE	AP	PP	PP	PP	PP
A Coruña	Santiago de Compost.	93.273	25	UCD	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
Lugo	Lugo	89.509	25	UCD	AP	CPG	PP	PP	PSOE	PSOE
Lugo	Monforte de Lemos <sup>(1)</sup>	19.817	17	UCD	CIGA-PG	CPG	CNG	PP	PP	BNG
Ourense	Ourense	109.011	27	UCD	AP	AP	PSOE	PP	PP	PP
Pontevedra	Cangas	24.147	21	PCG	PSOE	PSOE	PP	BNG	PP	PP
Pontevedra	A Estrada	22.125	21	UCD	AP	PNG	PSOE	PP	PP	PP
Pontevedra	Lalín	20.453	21	AEI	AP	AP	PP	PP	PP	PP
Pontevedra	Marín	25.461	21	PSOE	AP	PSOE	PP	PP	PSOE	PSOE
Pontevedra	Pontevedra	76.798	25	UCD	AP	IG	PP	PP	BNG	BNG
Pontevedra	Redondela	29.045	21	UG	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
Pontevedra	Vigo	288.324	27	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PP	BNG	PSOE
Pontevedra	Vilagarcía de Arousa	33.907	21	PSOE	AP	AP	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE
Total <sup>(2)</sup>		1.311.739	450							

Los Alcaldes registrados corresponden a la fecha de constitución del Ayuntamiento después de cada elección local. AEI = Agrupaciones electorales de independientes. (1) Se incluye el municipio de Monforte de Lemos que supera entre 1979 y 1999 los 20.000 habitantes. (2) Los 20 municipios registrados representan el 6,3 % del total de 315, la población el 47,9 % del total de 2.737.370 habitantes, y el 11,6 % de los Concejales de un total de 3.873.

Fuente: Elaboración propia.

## 2.3 La evolución electoral local de las entidades políticas

### 2.3.1 Alianza Popular / Partido Popular

En las elecciones locales de 1979 AP es el segundo partido, detrás de la UCD, que mayor número de candidaturas presenta facilitando al igual que este partido la continuidad de autoridades locales del *tardofranquismo* (Márquez, 1993). A partir de las elecciones locales de 1983 amplía su poder local reforzado al obtener el Gobierno de la Xunta de Galicia en las autonómicas de 1981, y por la desaparición de la UCD y la integración en AP de una buena parte de sus autoridades locales. Aunque las entidades políticas epígonas de aquel partido consiguieron retener una parte del espacio electoral centrista. En las locales de 1987 revalidó los registros de 1983 pero

incrementó la representación de Concejales y el número de Alcaldías, a pesar de la crisis en el seno del Gobierno autonómico de Coalición Popular (AP, PDP, PL, CdeG). Una crisis desencadenada en el seno del propio partido, como con dos de los partidos coaligado (PDP y PL), que concertaron una coalición electoral con CG para las elecciones locales, la *Coalición Progresista Galega* (CPG) (Márquez, 2000a). En la provincia de Ourense mantuvo la coalición electoral en estas elecciones con CdeG. Ahora bien, los periodos de incremento de su poder local son los de 1991 y 1995, en los que el PP ostenta, además, el Gobierno autonómico bajo la presidencia de Fraga Iribarne. Sin embargo, en las locales de 1991 se produjo otra circunstancia similar a la de 1987 cuando CdeG, partido coaligado con el PP en las elecciones autonómicas

micas de 1989 y en el Gobierno autonómico, concertó una coalición electoral con el CDS y CG en la provincia de Ourense. En este sentido el PP acusa un descenso general en estas elecciones por la competición de la *Converxencia Centrista*-CDS en la provincia de Ourense. No obstante, después de las elecciones locales, en diciembre de 1991, Centristas de Galicia acordó su integración y disolución en el PP.

En las elecciones locales de 1999 y 2003 continúa ostentando una posición predominante reforzada por las sucesivas mayorías absolutas en las elecciones autonómicas de 1997 y 2001. No obstante, acusa un descenso de su influencia sobre todo en los municipios de más de 20.000 habitantes (*voto urbano*), aunque ostenta el 69,6 % de las alcaldías de los municipios menores de 20.000 habitantes. El promedio de *voto urbano* que obtiene entre 1979 y 2003 asciende a un 32,5 % frente al 40,7 % en el resto de los municipios. Por último, el PP nunca ha obtenido la alcaldía en seis de los veinte municipios urbanos y ostenta el 34,3 % de las posibles. Aunque de los siete periodos de mandato sólo ostenta la alcaldía en mayor número en Lalín (seis), Ourense y Ribeira (cinco), y durante cuatro en Arteixo, Ferrol y A Estrada.

### 2.3.2 PSdeG-PSOE

En 1979 este partido obtuvo en total un apoyo electoral similar al de AP y su incremento posterior se ha situado en un registro superior al 25 % de los votos, con la excepción de 1991 que alcanzó el máximo con el 31,7 %. Igualmente, su competitividad electoral inicial en 1979 sólo cubrió el 55,4 % de los municipios hasta completar la práctica totalidad de los mismos en periodos sucesivos, como sucedió en 1991. Precisamente en las elecciones de 1991 obtiene los mejores resultados entre 1979 y 2003, reflejado en la representación de Concejales y en el número de alcaldías, inclusive la presidencia de la Diputación provincial de A Coruña

con mayoría absoluta. Aunque en 1988 obtuvo la citada presidencia mediante una moción de censura apoyada por la CPG que quebró la coalición concertada con AP. A partir de 1995 establece sucesivos acuerdos coalicionales con el BNG que le ha permitido aumentar pero también mantener alcaldías en las que pierde la mayoría absoluta.

En los medios y grandes municipios es donde obtiene más apoyos que en los rurales en una proporción inversa a lo que le sucede a AP/PP. El promedio del *voto urbano* del PSdeG-PSOE asciende al 31 %, mientras que en los rurales alcanza el 22,2 %. Igualmente, en cinco de los veinte municipios de más de 20.000 habitantes no ha ostentado nunca la alcaldía, pero sí en el 35,7 % de los casos posibles. En estos municipios destacan las mayorías absolutas en A Coruña y Culleredo durante seis de los siete periodos de mandato local. Otras alcaldías que ostenta durante más de cuatro periodos son las de Santiago de Compostela y Redondela (en seis), Vigo y Vilagarcía de Arousa (en cinco), y la de Marín (en cuatro). Aunque en 2003 pierde la alcaldía de Vigo, mediante la dimisión del Alcalde, como consecuencia de los desacuerdos en el seno de la coalición concertada con el BNG.

### 2.3.3 Bloque Nacionalista Galego

La coalición electoral antecedente del BNG, el Bloque Nacional-Popular Galega (BN-PG), compitió en 1979 en el 53,2 % de los municipios y obtuvo el 7,4 % de los votos. Sin embargo, esta capacidad de competición y apoyo electoral, una vez constituido el BNG en 1982, no se produce hasta las elecciones locales de 1991 en las que presenta candidaturas en el 51,8 % de los municipios y registra el 7,7 % de los votos. A partir de estas elecciones duplica los apoyos electorales en paralelo a su incremento en las elecciones autonómicas entre 1993 y 2001 y en la incorporación estratégica de dos partidos nacionalistas

como señalamos anteriormente. Primero el PNG, un partido creado en 1987 a raíz de una escisión parlamentaria de Coalición Galega y, después, el refundado PSG-EG en Unidade Galega (UG) tras el fracaso obtenido en las autonómicas de 1993.

La capacidad competitiva se manifiesta sobre todo en 1999 y 2003 en las que llega a cubrir el 94,3 % y el 97,5 % de los municipios. Si en 1995 alcanza la tercera posición como entidad con mayor apoyo electoral, en las elecciones de 2003 obtiene el 19,7 % de los votos pero con un porcentaje de representación similar al de 1999 y un mayor número de alcaldías. En 1999 obtuvo en total 14 alcaldías, de las que en 6 municipios ostentaba la mayoría absoluta y, en uno, la relativa. En 2003 se reduce a 5 el número de municipios en los que obtiene mayoría absoluta y en 6 la mayoría minoritaria, y ostenta un total de 19 alcaldías. El incremento del número de alcaldías en los municipios en los que no dispone de mayoría absoluta se produce como consecuencia de las coaliciones poselectorales concertadas con el PSdeG-PSOE en ambos periodos.

El promedio del *voto urbano* (11,4 %) es casi equilibrado con respecto al que obtiene en los municipios rurales (10,3 %). La primera vez que ostenta alcaldías en los municipios de más de 20.000 habitantes se produce en 1995 (Cangas). Las citadas coaliciones poselectorales con el PSdeG-PSOE le reportó al BNG la posibilidad de ostentar en 1999 las alcaldías de Vigo, Ferrol y Pontevedra. Sin embargo, en 2003 sólo consigue retener la de Pontevedra (como lista más votada), pero no así las otras dos después de un mandato de tensiones en el seno de las coaliciones concertadas, y las de Carballo y Monforte de Lemos. En total ha ostentado el 5 % de las alcaldías posibles en los municipios de más de 20.000 habitantes. No obstante, si consideramos las ostentadas por otros partidos nacionalistas (PNG y PSG-EG) que

posteriormente se integraron en el BNG, la proporción de alcaldías bajo partidos nacionalistas en los municipios medios y grandes asciende al 9,3 %.

#### 2.3.4 Partido Comunista de Galicia / Esquerda Unida-Izquierda Unida

El espacio ideológico representado primero por el PCG y, después, por EU-IU, apenas tiene un respaldo electoral en todos los procesos que pueda calificarse de significativo. Una escasa relevancia a la que hay que añadir no sólo la competición en su espacio de otros partidos, sino también las disensiones internas y escisiones por su adaptación ideológica y estrategias electorales. El promedio en las elecciones generales (1977-2004) es del 2,7 % de los votos –con su mejor resultado cuando concertó la coalición electoral con Unidade Galega para las generales y autonómicas de 1993- y, en las autonómicas (1981-2001), del 1,9 %. Aunque en las autonómicas de 1981 obtuvo un escaño por A Coruña. En las elecciones locales el promedio de voto entre 1979 y 2003 es del 2,2 %, y su mejor registro corresponde a 1979 (4,5 %), incluida la mayor representación.

Como se desprende del cuadro 3 la competición electoral ha oscilado entre el mínimo de municipios en presencia en 1999 (7,9 %) y el máximo en 1995 (16,2 %). Por tanto, su capacidad coalicional ha sido limitada o ausente, con la excepción de 1979, y en algún caso posterior. Igualmente, la restricción de su competición en municipios medios y grandes es por lo que el *voto urbano* representa, como promedio, el 4 % frente al 1 % en los municipios rurales. En cuanto a las alcaldías obtenidas en los municipios de más de 20.000 habitantes se limita a la de Cangas en 1979 mediante coalición en el marco de los pactos por unos *Ayuntamientos democráticos* (PSdeG-PSOE, BN-PG y UG).

Cuadro 6. Distribución de los resultados en las elecciones locales en Galicia, según el ámbito poblacional urbano (municipios de más de 20.000 habitantes) y rural (1979-2003)

Partidos	Resultados	1979		1983		1987		1991		1995		1999		2003	
		urbano	rural												
AP/PP <sup>(1)</sup>	Votos	12,4	15,2	34,2	36,2	28,3	38,3	36,3	43,8	43,1	52,6	38,9	51,3	34,7	48,0
	Concejales	11,4	15,7	38,5	37,5	31,9	42,7	39,4	45,2	47,8	57,9	44,6	57,5	39,6	54,5
	Alcaldes	-	11,6	45,0	35,3	25,0	50,9	35,0	54,6	60,0	73,8	40,0	72,9	35,0	70,2
PsdeG-PSOE	Votos	18,7	11,8	34,8	22,4	33,3	22,2	37,6	27,8	31,3	23,7	30,0	22,5	31,1	24,8
	Concejales	16,1	9,9	33,7	22,0	33,0	21,6	35,1	27,8	28,3	23,6	27,6	21,4	28,4	23,3
	Alcaldes	20,0	5,5	45,0	16,8	40,0	16,7	45,0	19,1	25,0	17,3	35,0	19,7	40,0	20,0
BN-PG/BNG <sup>(2)</sup>	Votos	7,6	7,3	3,8	4,3	4,1	4,9	7,3	8,1	13,5	13,2	21,3	17,1	22,4	17,7
	Concejales	7,5	6,1	4,6	2,7	5,0	3,2	8,4	5,7	14,1	10,5	21,1	14,2	20,4	14,7
	Alcaldes	-	3,1	-	2,1	-	2,4	-	3,1	5,0	4,1	15,0	3,7	15,0	5,4
PCG/IU-EU <sup>(3)</sup>	Votos	8,9	1,7	4,4	2,1	2,8	0,5	3,2	0,6	4,6	1,5	1,6	0,5	2,2	0,4
	Concejales	7,0	1,1	2,8	0,6	1,6	0,2	1,4	0,3	1,8	0,6	-	0,2	-	0,3
	Alcaldes	5,0	0,7	-	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centristas <sup>(4)</sup>	Votos	30,1	40,6	7,8	19,6	14,6	22,3	5,8	12,4	0,7	1,1	0,4	0,1	0,2	0,7
	Concejales	34,1	45,0	8,0	23,8	15,8	22,7	5,7	15,4	0,9	6,9	-	0,1	0,9	0,4
	Alcaldes	50,0	56,5	5,0	33,9	15,0	22,5	5,0	18,4	-	0,3	-	-	-	0,3
AEI+Otros <sup>(5)</sup>	Votos	22,3	23,4	14,9	15,5	16,9	11,8	9,8	7,3	6,8	8,0	7,9	8,5	9,4	8,5
	Concejales	23,9	22,1	12,6	13,3	12,7	9,5	10,2	5,5	7,2	6,7	6,7	6,5	10,7	6,7
	Alcaldes	25,0	22,6	5,0	11,6	20,0	7,5	15,0	4,8	10,0	4,4	10,0	3,7	10,0	4,1

(1) En 1987 Coalición electoral entre AP y CdeG en la provincia de Ourense. PP a partir de 1991. (2) BNG a partir de las elecciones locales de 1983. (3) EU-IU a partir de las elecciones locales de 1987. (4) Las candidaturas centristas consideradas son: UCD (1979); CG-CIGA+CDS+PDL (1983); CPG+CDS (1987); Convergencia Centrista-CDS (coalición electoral entre CdeG y CDS)+CNG (1991); CNG+CG+CDS+UC (1995); CNG en 1999; CG+CDS (2003). (5) Agrupaciones electorales de independientes y el resto de las candidaturas.

Fuente: Elaboración propia.

### 2.3.5 Partidos y Coaliciones Electorales Centristas

La pervivencia del espacio centrista tiene en Galicia una proyección dilatada más allá de la desaparición de la UCD en 1983. Los partidos considerados bajo la denominación centrista son: UCD, CDS, Coalición Galega (CG) y las coaliciones electorales que integra (PG-CIGA en 1983, *Coalición Progresista Galega* en 1987 y *Convergencia Nacionalista Galega* (CNG) siglas bajo las que compitió en 1991, 1995 y 1999), y la coalición electoral *Convergencia Centrista e CDS* (CC-CDS) creada en 1991 entre Centristas de Galicia (CdeG), CG y CDS en la provincia de Ourense.

Entre 1977 y 1981 la UCD ostenta una posición dominante en las elecciones generales hasta que en las primeras elecciones autonómicas de 1981 es sobrepasada

por AP en dos Diputados, a pesar del poder local que ostentaba, de la mayoría en la Xunta de Galicia preautonómica, pero contestada por su posición durante el proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía. No obstante, cuando la UCD se desmoronó en las elecciones generales de 1982 registró en Galicia 5 de los 12 Diputados a Cortes que obtuvo en total. En las elecciones locales de 1979 es la única entidad política que cubrió el mayor número de municipios, el 94,2 %, y obtuvo representación en todos. El apoyo electoral alcanzó el 36,6 %, el 43,8 % de los Concejales y el 55,8 % de las alcaldías, unos registros no alcanzados hasta 1991 por el PP. El *voto urbano*, en los municipios de más de 20.000 habitantes (según los existentes en 2003), representa el 30,1 % y el 40,6 % en el resto de los municipios.

La desaparición de la UCD, antes de las elecciones locales de 1983, produjo una movilidad de la militancia y de sus autoridades locales a otras formaciones en particular hacia AP. Con anterioridad ya se había creado el CDS que compitió en las elecciones generales de octubre de 1982, pero también la creación de otros partidos nucleados en torno a los dirigentes centristas provinciales. En cierto modo la constitución de la UCD gallega en 1977 había sido una "confederación de notables" de las cuatro provincias.

En las elecciones locales de 1983 se reflota el Partido Gallego Independiente en A Coruña, que se había integrado en 1977 en la coalición electoral UCD, en Ourense se crea Centristas de Ourense (CdeO), y ex ucedistas de A Coruña, Lugo y Pontevedra constituyen la Convergencia de Independientes de Galicia (CIGA). Las dos últimas entidades políticas constituyeron una coalición electoral con el Partido Galeguista (PG), con el referente de la denominación de Coalición Galega, pero el acuerdo alcanzó sólo a tres provincias: PG-CIGA en A Coruña y Lugo, y PG-CdeO en Ourense, por el contrario en Pontevedra el PG y la CIGA compitieron por separado. En mayo de 1984 el PG, CIGA, PGI y CdeO se fusionaron formando Coalición Galega. Sin embargo, Centristas de Ourense abandonó CG en el verano de 1985 por su desacuerdo con el candidato a la presidencia de la Xunta para las elecciones autonómicas de noviembre del mismo año.

En las siguientes elecciones locales de 1987 Coalición Galega llegó a un acuerdo con el PDP y el PL, dos partidos coaligados con AP y CdeG en el Gobierno autonómico de la Coalición Popular, y concertaron una coalición electoral bajo la denominación de *Coalición Progresista Galega* (CPG). De nuevo Coalición Galega concertó una nueva candidatura denominada *Converxencia Nacionalista de Galicia* (CNG) para las elecciones locales de 1991, aunque en la

provincia de Ourense se integró en la coalición electoral denominada *Converxencia Centrista e CDS* (CC-CDS) auspiciada por CdeG que, a su vez, estaba coaligado con el PP en el Gobierno autonómico. Sin embargo, a partir de las elecciones locales de 1995, 1999 y 2003 decaen las candidaturas centristas (CDS y CNG/CG) con una escasa competitividad, aunque surgen otras iniciativas efímeras auspiciadas por ex ucedistas como Democracia Galega (DG) en 1999, y el Centro Democrático Independiente (2003).

En resumen, las entidades políticas y coaliciones electorales epígonos del centrismo ucedista obtienen unos apoyos electorales destacados entre 1983 y 1991, con unos registros que oscilan entre el 19,2 % obtenido en 1987 y el 9,7 % en 1991. Esta tendencia tiene también su correspondencia en las elecciones generales y autonómicas. Pero a partir de las locales de 1995 las candidaturas centristas (CDS y CNG/CG) no alcanzan apenas el 1 % de los votos. El promedio de *voto urbano*, entre 1983 y 2003, de estas entidades políticas centristas representan el 4,9 % y el 9,4 % en los municipios rurales. El mayor número de alcaldías que obtienen en los municipios de más de 20.000 habitantes se produce sólo en 1987 y corresponden a la Convergencia Progresista Galega: Lugo, Monforte de Lemos y Carballo, aunque destaca la continuidad durante tres periodos consecutivos (1983, 1987 y 1991) de la alcaldía de Monforte como expresión de un liderazgo local bajo las sucesivas coaliciones electorales de Coalición Galega (CIGA-PG, CPG y CNG).

### 2.3.6 Las Agrupaciones Electorales Independientes y otras Entidades Políticas

En último lugar analizamos el resto de las entidades políticas no consideradas anteriormente y, además, a las agrupaciones electorales de independientes (AEI). En la síntesis de la evolución de los apoyos

electorales, Concejales y alcaldías obtenidas (cuadro 4) figuran los dos tipos de entidades en conjunto, sin embargo, en el cuadro 7 se distingue el porcentaje correspondiente a cada una de las entidades. Como señalábamos anteriormente la pluralidad predomina entre 1979 y 1991. A partir de las locales de 1995 se reduce la competición de candidaturas de partido y se incrementa la de las agrupaciones electorales independientes. Estas agrupaciones tuvieron un peso destacado en los primeros períodos de mandato local, ahora bien, son unas candidaturas que destacan por su volatilidad o la ausencia de continuidad en un mismo municipio, aunque existen excepciones (Brión, Narón,

Oleiros). Igualmente, las AEI son fuente de extracción para las candidaturas de partido, pero también se nutren de ex autoridades locales tráfugas, disidentes y expulsados de estas entidades políticas.

En el grupo de otras candidaturas están incluidos coaliciones y partidos nacionalistas como Unidade Galega que obtuvo en 1979 el 6,3 % de los votos, EG y PSG que en 1983 obtuvieron en conjunto el 2,1 % de los votos, y ya fusionados los dos anteriores como PSG-EG registró el 4,2 % en 1987 y el 2,8 % en 1991. El PSG-EG se refundo en Unidade Galega en 1993, pero antes de las elecciones locales de 1995 se integró en el BNG.

Cuadro 7. Las agrupaciones electorales de independientes en las elecciones locales en Galicia (1979-2003)

Períodos de elecciones locales	Votos			Concejales			Alcaldes		
	(A)	(B)	Diferencia	(A)	(B)	Diferencia	(A)	(B)	Diferencia
	AEI+Otras candidaturas	AEI	(A - B)	AEI+Otras candidaturas	AEI	(A - B)	AEI+Otras candidaturas	AEI	(A - B)
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
<b>1979</b>	23,0	15,1	7,9	22,3	17,5	4,8	22,8	19,6	3,2
<b>1983</b>	15,3	11,0	4,3	13,2	10,3	2,9	11,2	10,6	0,6
<b>1987</b>	13,9	4,2	9,7	9,8	5,1	4,7	8,3	5,1	3,2
<b>1991</b>	8,3	4,5	3,8	6,0	4,6	1,4	5,4	5,1	0,3
<b>1995</b>	7,4	6,1	1,3	6,8	5,9	0,9	4,8	4,8	0
<b>1999</b>	8,3	6,4	1,9	6,6	5,4	1,2	4,1	3,8	0,3
<b>2003</b>	8,9	8,2	0,7	7,2	6,6	0,6	4,4	4,4	0
<b>Promedio</b>	12,2	7,9	4,2	10,3	7,9	2,4	8,7	7,6	1,1

(A) Agrupaciones electorales de independientes y el resto de las candidaturas. (B) Sólo las Agrupaciones electorales de independientes.

Fuente: Elaboración propia.

El promedio del *voto urbano* entre 1979 y 2003, para el resto de las entidades políticas y las AEI, representa el 12,6 % y en los municipios rurales el 11,9 %. Las

alcaldías ostentadas en los municipios de más de 20.000 habitantes suponen el 12,9 % de los casos posibles: el 8,6 % corresponden a las AEI y el 4,3 % a otros partidos

(UG/PSG-EG e Independientes de Galicia). Esto significa que sólo en cuatro de estos veinte municipios la alcaldía ha sido ostentada por una agrupación electoral independiente, aunque los casos significativos son los de Oleiros (en seis de los siete períodos) y Narón (en cuatro). Unidade Galega obtuvo en 1979 las alcaldías de A Coruña, Narón y Redondela mediante coalición, en el marco de los pactos por unos *Ayuntamientos democráticos*, y el PSG-EG la de Narón en 1987 y 1991. Por último, un caso de personalización y de movilidad política, a su vez, el alcalde de Independientes de Galicia que ostentó la alcaldía de Pontevedra en 1987 ya la había ocupado con anterioridad bajo otras siglas en 1979 (UCD), 1983 y 1987 (AP).

### 3. LAS ELECCIONES PROVINCIALES: LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE RÉGIMEN COMÚN.

La elección de los Diputados provinciales se basa en un procedimiento indirecto o de segundo grado, y el sufragio activo y pasivo le corresponde a los Concejales de cada uno de los Ayuntamientos de las respectivas provincias en las que existen Diputaciones de régimen común. El sistema de elección de los Diputados provinciales queda salvado de la eficacia vinculante de la Carta Europea de la Autonomía Local, propiciada por el Consejo de Europa, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985 e incorporada a nuestro ordenamiento jurídico por Instrumento de ratificación de 20 de enero de 1988. La excepción establecida es la siguiente: "el Reino de España únicamente no se considera vinculado por el apartado 2 del artículo 3 de la Carta en la medida en que el sistema de elección directa en ella previsto haya de ser puesto en práctica en la totalidad de las colectividades locales incluidas en el ámbito de aplicación de la misma".

El primer modelo de sistema electoral es el contenido en la LEL y se aplicó en las primeras elecciones locales democráticas

de 1979. Los puestos de Diputados provinciales se atribuyen a las listas a las que correspondan los mayores cocientes (fórmula d'Hondt) del número de Concejales obtenidos en cada circunscripción en la que está dividida la provincia. El segundo modelo se introduce mediante la Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo, que modifica la LEL, y se mantiene vigente en la LOREG, que se diferencia del anterior porque los puestos se atribuyen a las listas a las que correspondan los mayores cocientes (fórmula d'Hondt) del número de votos obtenidos en cada circunscripción.

La representación política de las Diputaciones provinciales que resume, en cierto modo, la territorialización de un poder local agregado, se circunscribe a las entidades políticas que hayan obtenido puesto de Concejales en las elecciones locales. Sin embargo, el rendimiento del sistema electoral de las elecciones de Diputados provinciales pone de manifiesto problemas de proporcionalidad derivados de algunos de los elementos configuradores, entre los que destaca la magnitud de las circunscripciones. En el cuadro 8 registramos el tamaño de las Diputaciones provinciales de Galicia, la ratio población /escaño y la magnitud de las circunscripciones según el número de Diputados de provinciales que le corresponden, de acuerdo con la siguiente regla: a) Todas las circunscripciones cuentan, al menos, con un Diputado; c) El resto se reparte mediante prorrateo atendiendo al número de residentes; y, c) Ninguna circunscripción puede contar con más de tres quintos del número total de Diputados Provinciales.

Las circunscripciones de mayor magnitud corresponden a aquellas en las que están comprendidas las siete ciudades y son las que concentran la mayoría de la representación provincial. En concreto esta concentración afecta al 71 % de los Diputados provinciales en A Coruña (circunscripciones de A Coruña, Santiago de Compostela y Ferrol), el 40 % en Lugo (circunscripción de Lugo), el 56 % en

Ourense (circunscripción de Ourense), y el 63 % en Pontevedra (circunscripciones de Vigo y Pontevedra).

Por tanto, la proporcionalidad puede operar en el 29,6 % del total de las circunscripciones que comprenden al 63 % de los Diputados provinciales que se asignan. Sin embargo, otro factor a tener en cuenta es la penalización de las agrupacio-

nes electorales de independientes –o de los partidos locales en su caso– respecto a los partidos políticos en sus posibilidades de acceso a la representación provincial. Aunque en Galicia los partidos locales y agrupaciones han obtenido representación en las Diputaciones de A Coruña y Pontevedra en los períodos de 1979, 1983 y 1987.

Cuadro 8. Magnitud de las circunscripciones para la elección de los Diputados provinciales en Galicia (elecciones Locales de 1991)

Magnitud de las circunscripciones		Circunscripciones de las Diputaciones provinciales									
Tipo	Diputados provinciales	A Coruña		Lugo		Ourense		Pontevedra		Total	
		n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
I	1	-	-	1	16,7	2	28,6	1	14,3	4	14,8
II	2 a 5	4	57,1	3	50,0	4	57,1	4	57,1	15	55,6
III	6 a 9	3	42,9	1	16,7	-	-	1	14,3	5	18,5
IV	10 a 23	-	-	1	16,7	1	14,3	1	14,3	3	11,1
<b>Total circunscripciones</b>		7	100	6	100	7	100	7	100	27	100
<b>Total Diputados</b>		31		25		25		27		108	
<b>Ratio población / escaño</b>		36.857		16.341		17.423		34.364		26.986	

Fuente: Elaboración propia.

La concentración de la representación provincial ha recaído sobre todo en los partidos de ámbito estatal (UCD sólo en 1979, AP/PP, PSdeG-PSOE y CDS sólo en 1987), al igual que la presidencia de las cuatro Diputaciones provinciales (UCD, AP/PP PSdeG-PSOE) con la excepción de la de Ourense (1983, 1987 y 1991). Las entidades nacionalistas obtuvieron representación en 1979 las coaliciones electorales BN-PG (A Coruña, Lugo y Ourense) y UG (Ponte-

vedra), y entre 1983 y 1987 estuvo limitada a dos provincias: Pontevedra en 1983 (BNG), y A Coruña (BNG y PSG-EG) y Pontevedra (PSG-EG y PNG) en 1987. En 1991 el BNG obtuvo representación en tres con la excepción de Lugo pero, a partir de 1995, una vez producida la integración de UG (el refundado PSG-EG) y el PNG, la ostenta el BNG en todas las Diputaciones (cuadro 9).

Cuadro 9. Las elecciones provinciales en Galicia: Las Diputaciones provinciales de régimen común (1979-2003)

Período de mandato / Provincia	Partido del presidente de la Diputación	Diputados provinciales															Total
		CD / AP / PP	PSdeG-PSOE	PCG / IU	Nacionalistas			Centristas					Independi.		(n)		
		%	%	%	BN-PG / BNG	UG / PSG-EG <sup>(1)</sup>	PNG	UCD	CDS	CG <sup>(2)</sup>	CPG	CNG	CdeG	AEI		AEI	
<b>1979</b>																	
A Coruña	UCD	1,0	16,7	3,3	3,3	-	-	<b>63,3</b>	-	-	-	-	-	-	3,3	100	30
Lugo	UCD	29,2	4,2	-	4,2	-	-	<b>62,5</b>	-	-	-	-	-	-	-	100	24
Ourense	UCD	16,7	4,2	-	4,2	-	-	<b>75,0</b>	-	-	-	-	-	-	-	100	24
Pontevedra	UCD	11,1	11,1	-	-	7,4	-	<b>63,0</b>	-	-	-	-	-	-	7,4	100	27
<b>1983</b>																	
A Coruña	AP	<b>54,8</b>	41,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,2	100	31
Lugo	AP	<b>52,0</b>	24,0	-	-	-	-	-	-	24,0	-	-	-	-	-	100	25
Ourense	CdeO-PG <sup>(2)</sup>	36,0	12,0	-	-	-	-	-	-	<b>52,0</b>	-	-	-	-	-	100	25
Pontevedra	AP	<b>51,9</b>	29,6	-	3,7	-	-	-	-	7,4	-	-	-	3,7	3,7	100	27
<b>1987</b>																	
A Coruña	AP	<b>35,5</b>	41,9	-	3,2	3,2	-	-	3,2	-	<b>16,1</b>	-	-	-	-	100	31
Lugo	AP	<b>60,0</b>	20,0	-	-	-	-	-	4,0	-	16,0	-	-	-	-	100	25
Ourense	CdeG <sup>(3)</sup>	<b>56,0</b>	24,0	-	-	-	-	-	4,0	-	16,0	-	-	-	-	100	25
Pontevedra	AP	<b>55,6</b>	25,9	-	-	3,7	3,7	-	7,4	-	-	-	-	-	3,7	100	27
<b>1991</b>																	
A Coruña	PSOE	45,2	<b>51,6</b>	-	3,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	31
Lugo	PP	<b>68,0</b>	24,0	-	-	-	-	-	-	-	8,0	-	-	-	-	100	25
Ourense	CdeG <sup>(4)</sup>	<b>36,0</b>	28,0	-	4,0	-	-	-	-	-	-	-	<b>32,0</b>	-	-	100	25
Pontevedra	PP	<b>63,0</b>	33,3	-	3,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	27
<b>1995</b>																	
A Coruña	PP	<b>54,8</b>	38,7	-	6,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	31
Lugo	PP	<b>72,0</b>	16,0	-	12,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	25
Ourense	PP	<b>68,0</b>	20,0	-	12,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	25
Pontevedra	PP	<b>70,4</b>	18,5	-	11,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	27
<b>1999</b>																	
A Coruña	PP	<b>51,6</b>	35,5	-	12,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	31
Lugo	PP	<b>68,0</b>	20,0	-	12,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	25
Ourense	PP	<b>68,0</b>	20,0	-	12,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	25
Pontevedra	PP	<b>59,3</b>	22,2	-	18,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	27
<b>2003</b>																	
A Coruña	PSOE	48,4	<b>35,5</b>	-	<b>16,1</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	31
Lugo	PP	<b>60,0</b>	32,0	-	8,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	25
Ourense	PP	<b>64,0</b>	24,0	-	12,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	25
Pontevedra	PP	<b>55,6</b>	25,9	-	18,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	27

(1) Coalición electoral Unidade Galega en 1979. (2) Corresponden a las coaliciones electorales previas a la fusión en Coalición Galega: Centristas de Ourense y PG (Ourense), CIGA-PG (Lugo) y CIGA (Pontevedra). (3) Coalición electoral entre AP y Centristas de Galicia (CdeG) en Ourense, la presidencia es de CdeG. (4) Coalición electoral Convergencia Centrista y CDS (CC-CDS), en la que participa también Coalición Galega, y la presidencia es de CdeG. AEI = Agrupaciones electorales de independientes y partidos independientes de ámbito local. En negrita y sombreado los partidos que apoyan la elección del Presidente.

Fuente: Elaboración propia. Datos actualizados a partir de Márquez (1995: 32).

Los partidos y coaliciones centristas, epígonos de la UCD, también obtuvieron representación, sobre todo en 1983 y 1987. En Ourense la coalición CdeO-PG ostentó con mayoría absoluta la presidencia de la Diputación en 1983, al igual que en 1987 una vez desligada de Coalición Galega y refundada como CdeG pero en coalición electoral con AP, mientras que en 1991 necesitó el apoyo del PP mediante una coalición poselectoral, aunque este partido había registrado la minoría mayoritaria. En cuanto a los partidos locales y agrupaciones electorales de independientes su representación entre 1979 y 1987 limitada a las Diputaciones de A Coruña y Pontevedra coincide, como ya señalamos, con los períodos de mayor pluralidad.

Por último, si el poder local agregado se resume en la representación en la Corporaciones provinciales hay que concluir que AP/PP es el partido que ocupa la posición dominante desde 1983, después de la desaparición de la UCD. En total ostenta el 75 % de las presidencias posibles entre 1979 y 2003, todas con mayoría absoluta, excepto la de A Coruña en 1987 que obtuvo el apoyo de la CPG. Aunque esta coalición poselectoral se quebró en 1988 al prosperar una moción de censura interpuesta por el PSdeG-PSOE y la CPG. El segundo partido en la escala de poder local agregado es el PSdeG-PSOE, aunque sus mejores registros se localizan en la Diputación de A Coruña en la que ostenta la presidencia en 1988 mediante la citada moción de censura, después en 1991 con mayoría absoluta y, de nuevo, en 2003, en coalición poselectoral con el BNG. En cuanto al BNG la tercera posición la alcanza en 1995, la mejora en A Coruña y Pontevedra en 1999 y la continúa en 2003, pero en estas últimas retrocede en Lugo y avanza en A Coruña por efecto del crecimiento en las elecciones locales, sobre todo, en la circunscripción en la que está inserta A Coruña capital.

#### 4. LA CONTINUIDAD Y RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES.

En el apartado 2, referente al comportamiento electoral, mencionábamos la influencia de la personalización en la política local que tiene su manifestación en la conformación de los liderazgos locales y, por tanto, en los resultados electorales locales y en la manifestación, en su caso, de una suerte de voto dual respecto a otro tipo de elecciones.

Sin embargo, no es el propósito de profundizar aquí sobre la complejidad que rodea este tema, incluidas las características sociológicas, cultura política, estilos de liderazgo, profesionalización política, etc., sino que nos centramos sólo en el indicador de la continuidad *versus* renovación de las autoridades locales. Los ejemplos están centrados, en primer lugar, en la totalidad de los Concejales elegidos en las elecciones locales de 1995 en Galicia (cuadro 10) y, en segundo lugar, en los Alcaldes desde su continuidad desde el *tardofranquismo* (1973) y posteriormente desde las primeras elecciones democráticas de 1979 hasta 1995 de acuerdo con los comportamientos de lealtad y movilidad política (cuadro 11).

Como premisa general no existe ninguna limitación a la continuidad de los mandatos representativos en cualquier nivel gobierno (Cortes Generales, Parlamentos territoriales y Ayuntamientos y Diputaciones provinciales) y, además, se favorece la acumulación la simultánea vertical de los parlamentarios y locales puesto que no reviste ninguna incompatibilidad legal, excepto en Galicia para los Alcaldes y Diputados provinciales (Ley 8/1985, de 13 de agosto, de elecciones al Parlamento de Galicia, modificada por la Ley 15/1992, de 30 de diciembre).

El ejemplo referido a las autoridades locales elegidas en 1995 ofrece la continuidad y discontinuidad, es decir, la experiencia previa, y la renovación registrada en esas elecciones. En términos generales la

mayor proporción de renovación se produce en los municipios de más de 5.000 habitantes. Si agrupamos la experiencia previa o la continuidad/discontinuidad de las autoridades locales según el período de mandato local o por el criterio de "generación" en el que se produce la primera incorporación al Gobierno local, los registros son los siguientes: la de 1979 representa en total el 9,7 %, la que se incorpora en 1983 el 9,5 %, la de 1987 el 15,4 %, y la anterior, la de 1991, el 23,5 % (Márquez, 1999a). El segundo ejemplo está referido a la continuidad de los Alcaldes desde el *tardofranquismo* hasta las elecciones locales de 2003 (cuadro 11). Los Alcaldes que proceden del *tardofranquismo* comprenden a los que estaban nombrados en la última renovación parcial de los Gobiernos locales que afectó a un tercio de los Concejales de representación neocorporativa (familiar, entidades y sindical), en

noviembre de 1973, y aquellos que lo fueron hasta las primeras elecciones locales democráticas de 1979. En otro lugar ya analizamos esta continuidad en las elecciones de la *transición local* de 1979, incluso, establecimos una comparación entre Galicia y Andalucía (Márquez, 1993). En Galicia los mandatos elegidos en 1979 que ya lo eran en el *tardofranquismo* (1973) representaban el 12 % mientras que en Andalucía el 6,5 %. La proporción en los dos partidos que integraron el mayor número de estas autoridades en ambas Comunidades Autónomas es la siguiente: los elegidos en UCD representaban el 16,1 % en Galicia y el 11,5 % en Andalucía; y, en AP, el 17,4 % en Galicia y el 20,2 % en Andalucía. Respecto a los que resultaron elegidos Alcaldes en 1979 y que habían sido Alcaldes o Concejales en el *tardofranquismo* representaban en Galicia el 46,5 % y el 20,1 % en Andalucía.

Cuadro 10. Continuidad y renovación de las autoridades locales elegidas en las elecciones locales de 1995 en Galicia

Continuidad / discontinuidad / renovación	Tamaño de población de los municipios					
	Menos de 3.000	3.001-5.000	5.001-10.000	10.001-50.000	Más de 50.000	Total
	%	%	%	%	%	%
<b>1. Continuidad de 1991 y experiencia previa</b>	33,0	32,6	28,1	28,6	23,2	30,3
<b>2. Continuidad sólo de 1991</b>	25,0	21,0	24,5	21,1	30,9	23,5
<b>3. Discontinuidad (experiencia previa) anterior a 1991</b>	4,8	4,2	3,7	4,7	2,4	4,3
<b>4. Renovación en 1995</b>	32,6	36,0	40,0	38,0	43,6	36,9
<b>5. Sin datos</b>	4,6	6,0	3,7	7,5	-	5,1
<b>Total</b>	100	100	100	100	100	100
<b>(n)</b>	(1.118)	(730)	(992)	(911)	(181)	(3.932)
<b>(%)</b>	(28,4)	(18,6)	(25,2)	(23,2)	(4,6)	(100)

Fuente: Elaboración propia. Datos a partir de Márquez (1999a).

Cuadro 11. Continuidad de los alcaldes de Galicia desde el tardofranquismo (1973) y los comportamientos de lealtad y movilidad política desde las primeras elecciones locales democráticas de 1979 hasta 2003

Períodos de elecciones locales	Tipos de continuidad de los alcaldes	Períodos de elecciones locales													
		1979		1983		1987		1991		1995		1999		2003	
		n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
1973 (Tardofranquismo)	Total	103	33,0	66	21,2	55	17,6	44	14,1	34	10,8	25	7,9	17	5,4
	a) Lealtad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	b) Movilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1979	Total	175	56,1	127	40,7	96	30,7	79	25,2	63	20,0	44	14,0		
	a) Lealtad	45	14,4	27	8,7	22	7,0	18	5,7	12	3,8	6	1,9		
	b) Movilidad	130	41,7	100	32,1	74	23,6	61	19,4	51	16,2	38	12,1		
1983	Total	193	61,9	143	45,7	118	37,6	99	31,4	74	23,5				
	a) Lealtad	118	37,8	108	34,5	69	22,0	51	16,2	35	11,1				
	b) Movilidad	75	24,0	35	11,2	49	15,6	48	15,2	39	12,4				
1987	Total	216	69,0	168	53,5	135	42,9	108	34,3						
	a) Lealtad	154	49,2	124	39,5	95	30,2	73	23,2						
	b) Movilidad	62	19,8	44	14,0	40	12,7	35	11,1						
1991	Total	230	73,2	183	58,1	149	47,3								
	a) Lealtad	179	57,0	133	42,2	106	33,7								
	b) Movilidad	51	16,2	50	15,9	43	13,7								
1995	Total	225	71,4	180	57,1										
	a) Lealtad	219	69,5	173	54,9										
	b) Movilidad	6	1,9	7	2,2										
1999	Total	233	74,0												
	a) Lealtad	226	71,7												
	b) Movilidad	7	2,2												
(n)		(312)	(312)	(312)	(313)	(314)	(315)	(315)	(315)						

Fuente: Elaboración propia. Datos actualizados a partir de Márquez (1999a).

En cuanto a los Alcaldes elegidos a partir de 1979 distinguimos si la continuidad en los sucesivos periodos se produce en el seno de la misma entidad política (lealtad) o, por el contrario, en otra distinta (movilidad). Esta movilidad política obedece a varias razones desde los comportamientos de transfuguismo, como los relacionados con la desaparición de partidos, fusiones o integraciones en otros y la concertación de coaliciones electorales. Este indicador de continuidad, según los comportamientos de lealtad y movilidad, se rebela complementario para explicar el comportamiento electoral en la medida que manifiesta el peso de la personalización de la política local, en este caso, en Galicia.

En la segunda parte de este artículo (RIPS, volumen 4, núm. 1, 2005) continuamos el análisis de los veinticinco años de democracia local en Galicia referido al rendimiento del sistema electoral local, incluido el de las Diputaciones provinciales, y la inestabilidad política local. Una manifestación de la inestabilidad son las mociones de censura al Alcalde interpuestas entre 1987 y 2004, para concluir con una valoración sobre las propuestas de reforma del sistema electoral local, entre las que se encuentra la elección directa del Alcalde en vez de la vigente por los Concejales.

## BIBLIOGRAFÍA

- CAPO, Jordi (1991): "Elecciones municipales, pero no locales", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 56, octubre-diciembre, págs. 143-164.
- CARRILLO BARROSO, Ernesto (1989): "La nacionalización de la política local", en *Política y Sociedad*, núm 3, págs. 29-46.
- DELGADO SOTILLOS, Irene (1997), *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995*, Madrid, CIS.
- MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo (1993): "Transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y renovación de los Gobiernos locales", en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, núm. 80, abril-junio, págs. 39-119.
- (1995): "El Gobierno local en Galicia: resultados electorales, élites políticas y producción de gobierno (1979-1995)", en *FEGAMP*, Revista da Federación Galega de Municipios e Provincias, núm. 10, págs. 22-33.
- (1999a): "Las élites políticas locales en España", en *Revista de Estudios Locales (CUNAL)*, núm. 28, abril, págs. 25-81.
- (1999b): "Veinte años de democracia local en España: elecciones, producción de gobierno, moción de censura y élite política (1979-1999)", *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, núm. 106, octubre-diciembre, págs. 289-334.
- (2000a): "Los Gobiernos de coalición en Galicia", en MATAS DALMASES, Jordi (ed.), *Coaliciones políticas y gobernabilidad*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, págs. 127-191.
- (2003a): "Las coaliciones políticas en las instituciones del sistema político local en España: Gobiernos locales y Diputaciones provinciales", en FONT i LLOVET, Tomás (dir.), *Anuario del Gobierno Local 2002. Los nuevos retos del urbanismo. Especial: Elecciones locales*, Barcelona, Fundación Democracia y Gobierno Local/Institut de Dret Públic, págs. 189-253.
- (2003b): "Marco metodológico para el estudio de las coaliciones políticas en los Gobiernos locales en España", en *Política y Sociedad*, núm. 40, 2, págs. 157-178
- PALLARÉS PORTA, Francesc y SOLER, J. (1996): "Balance de las elecciones locales de 1995", en FONT i LLOVET, Tomás (dir.), *Anuario del Gobierno Local 1996*, Madrid, Diputació de Barcelona/Marcial Pons, págs. 149-183.
- PALLARÉS PORTA, Francesc (2000): "Las elecciones municipales de 1999 en España", en FONT i LLOVET, Tomás

- (dir.), *Anuario del Gobierno Local 1999/2000*, Madrid, Diputació de Barcelona/ Marcial Pons, págs. 207-246.
- VALLÈS, Josep Maria y SÁNCHEZ PICANYOL, Jordi (1994), "Las elecciones municipales en España entre 1979 y 1991: balance provisional", en DEL CASTILLO, Pilar (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, págs. 365-381.
- VANACLOCHA BELLVER, Francisco J. (1997): "Identidades de los Gobiernos locales y reforma electoral", en ALBA TERCEDOR, C.R. y VANACLOCHA BELLVER, F.J. (eds.), *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid/BOE, págs. 275-299.
- VILAS NOGUEIRA, José (1982), "As primeiras eleccións ó Parlamento galego: A influencia do factor urbanización", en *Revista Galega de Estudos Agrarios*, núm. 7-8, págs. 278-281.
- (1992), "Las elecciones autonómicas de Galicia (1981-1990)", en *Revista de Estudos Políticos*, nueva época, núm. 75, págs. 59-85.

## NOTAS

1. Este artículo forma parte de la investigación realizada por Guillermo Márquez, "Futuro y perspectivas del Gobierno local en Galicia", para el proyecto de investigación dirigido por Román Rodríguez, *Os concellos galegos para o século XXI. Análise dunha reestructuración do territorio e do Goberno Local*, Universidad de Santiago de Compostela, 2002-2004.

2. La asociación de ámbito estatal es la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), constituida en 1981. En Galicia se crearon en 1988 dos asociaciones de Entidades locales: la Federación Galega de Municipios e Provincias (FEGAMP), y la Federación de Concellos de Galicia (FCG). En 1996 se fusionaron ambas asociaciones para integrarse bajo la denominación de la primera.

3. Sobre las elecciones autonómicas en Galicia véase Vilas (1982, 1992) y Márquez (2000a).

4. Las variaciones en el umbral poblacional tienen incidencia en la citada financiación de las Corporaciones locales pero, además, en los servicios públicos de prestación obligatoria y en el número de Concejales a los efectos de la representación municipal.

5. En las elecciones generales de 1986 el CERA registraba en Galicia 67.469 electores, el 12,8 % del total estatal (526.065), y en las generales de 2004 los 295.185, el 26,5 % del total (1.113.754 de electores).

6. En las seis elecciones locales entre 1979 y 1999 el porcentaje de *independientes en listas de partido* registrados, según estimaciones provisionales, asciende en su conjunto a un 5 % de los candidatos de partido, y a un 4,6 % el de Concejales elegidos. En el supuesto de que un partido incorpore a sus listas a la totalidad de este tipo de candidatos en un municipio esta actuación funcional se podrá calificar como de *partido franquicia*. Esta funcionalidad se revela estratégica, sobre todo, de cara a la representación política en las Diputaciones provinciales de régimen común, que en 1979 tuvo como base el número de Concejales obtenidos por las entidades políticas en las diferentes circunscripciones y, a partir de 1983, la tiene en el número de votos. La identificación de *candidatos independientes* por partidos es la siguiente:

- Destaca el PSdeG-PSOE que ha integrado un 10,1 % de candidatos y han resultado elegidos un 9,4 % de Concejales independientes en sus listas.
- Le sigue el grupo de partidos centristas (UCD, CDS, CG y las diversas coaliciones electorales en las que ha participado este partido) con un 5,5 % de candidatos y un 5,8 % de Concejales.
- En las candidaturas del BNG se registra un 3,9 % de candidatos independientes y un 2,8 % de Concejales.
- Por último, en AP/PP este tipo de candidatos expresamente reconocidos asciende en total al 1,1 % de sus candidatos y al 1,6 % de sus Concejales.

7. Entre los ejemplos más recientes está la escisión de Esquerda de Galicia en las autonómicas de 1997 como consecuencia de la coalición electoral con el PSdeG-PSOE y los Verdes.

8. En 1983 una vez disuelta la UCD sus Diputados constituyeron en el Parlamento de Galicia tres Grupos Parlamentarios, previa modificación del Reglamento de la Cámara: se mantiene el Grupo Parlamentario Centrista originario con 3 Diputados, el Independiente

(12 Diputados), y el de Coalición Galega (9 Diputados). Igualmente, el Gobierno en minoría de AP en la Xunta de Galicia concertó en marzo de 1983 una coalición de gobierno con los Diputados ex ucedistas del Grupo Parlamentario Independiente (GPI) que se mantuvo hasta el final de la I Legislatura (Márquez, 2000a).

9. En A Coruña con Meilán Gil (PGI), en Lugo con Antonio Rosón, en Ourense con Franqueira (PP), y en Pontevedra con Víctor Moro (PPG) (Márquez, 1993: 78).

10. El PG integró la coalición electoral Unidade Galega para las elecciones locales de 1979 integrada, además, por el Partido Obreiro Galego (POG) y el Partido Socialista Gallego (PSG).

11. En noviembre de 1986 cinco Diputados territoriales de CG se escindieron formando una nueva entidad política, el Partido Nacionalista Galego (PNG). Precisamente los partidarios de llegar a un *Gobierno de progreso* con el PSdeG-PSOE y el PSG-EG para que CG concertara una coalición de gobierno después de las elecciones autonómicas de noviembre de 1985. Después de la crisis en el seno de AP, el PNG, CG y el PSdeG-

PSOE interpusieron en septiembre de 1987 una moción de censura vencedora contra el Gobierno de Albor que dio lugar a la formación de un gobierno de coalición tripartito presidido por González Laxe (PSdeG-PSOE) e integrado por los partidos citados (Márquez, 2000a).

12. El CDS obtiene en las generales de 1986 el 8,6 % de los votos en Galicia y dos Diputados a Cortes, y en las de 1989 el 7,9 % de los votos y un Diputado. En cuanto a Coalición Galega, asociada a la *operación Roca* (PDR) en las generales de 1986, obtiene el 6,3 % de los votos y un Diputado a Cortes.

13. En las elecciones autonómicas de 1985 Coalición Galega fue la tercera candidatura más votada con el 13 % de los votos y 11 Diputados. Sin embargo, en las de 1989 descendió al 3,7 % y sólo obtuvo dos Diputados. Por el contrario el CDS sólo compitió en 1985 (3,3 %) y 1989 (1,5 %).

14. La coalición electoral Unidade Galega estaba integrada por el PG, el POG y el PSG. El POG se refundó en Esquerda Galega (EG) en 1981 y, en 1984, se fusionó con el PSG formando el PSG-EG.